

**Municipalidad Distrital de Habana  
San Martín - Moyobamba**



**COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

27 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

**ALCALDE**

GOMEZ DIAZ, LUIS CARLOS

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	GUERRA ALVA, KAREN PATRICIA GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GARCIA PINCHI, KENNEDY JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 1 :	GARCIA ROJAS, GEIMY KATHERINE JEFE DE TESORERIA
Miembro 2 :	GARCIA ROJAS, GEIMY KATHERINE ENCARGADA DEL AREA DE PERSONAL
Miembro 3 :	SANCHEZ DE MONTALVAN, MARIA LUISA ENCARGADA DE CAJA Y RENTAS
Miembro 4 :	GUERRA ALVA, KAREN PATRICIA GERENTE MUNICIPAL
Miembro 5 :	DIAZ SANCHEZ, JOSE ELMER CONTADOR EXTERNO
Miembro 6 :	SOLSOL RENGIFO, ALLISON GABRIELA ASESOR JURIDICA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Habana alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 16,2%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 157 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 126 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 283 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Habana No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Habana se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Habana, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 300 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 852 miles) fue de 16,2% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Habana	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	625	445	300	300
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 305	1 493	1 622	1 852
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	19	17	12	7
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>47,9</b>	<b>29,8</b>	<b>18,5</b>	<b>16,2</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" con la RF ACC**, generando un déficit de S/ 157 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 126 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 283 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Habana	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 066	1 715	1 500	2 126
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 115	1 453	1 665	2 283
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>951</b>	<b>263</b>	<b>-165</b>	<b>-157</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 586 miles, registrando un aumento de S/563 miles (27,9%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 303 miles, monto superior en 25,9% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 1 823 miles, monto superior en 44,7% en relación al año 2021, que fue de S/ 1 260 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 593 miles, lo que representa un aumento de S/ 531 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 15,6% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (26,4%) y de personal nombrado(3,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 8,7 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 309 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 397 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 7 miles, similar al déficit fiscal del año 2021 que fue de S/ 39 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	2 094	1 860	2 022	2 586	563	27,9
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	151	259	240	303	62	25,9
A1.1. Impuesto Predial	50	32	29	87	57	195,9
A1.2. Tasas	38	88	94	124	30	32,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2	68	19	3	-15	-81,4
A1.4. Otros ingresos propios	62	71	98	88	-10	-10,5
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	1 915	1 457	1 260	1 823	564	44,7
A2.1. FONCOMUN	971	804	1 119	1 207	88	7,9
A2.2. Canon 1/	6	3	2	2	0	-17,2
A2.3. Recursos Ordinarios	20	293	26	34	8	29,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	917	356	113	581	468	415,3
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	28	144	522	459	-63	-12,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	57	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	28	87	522	459	-63	-12,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	2 065	1 838	2 062	2 593	531	25,7
<b>B1. Gasto en personal</b>	854	940	1 045	1 208	163	15,6
B1.1. Personal Nombrado	111	116	179	186	7	3,9
B1.2. CAS	107	136	208	190	-18	-8,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	635	688	658	832	174	26,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	261	513	620	1 076	455	73,4
B2.1. Mantenimiento	0	0	87	155	69	79,3
B2.2. Cargas Sociales	15	13	27	15	-12	-44,5
B2.3. Otros	246	499	506	905	399	78,7
<b>B3. Gasto en Capital</b>	950	386	397	309	-87	-22,0
B3.1. Inversión	950	386	397	309	-87	-22,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	29	21	-39	-7	32	-82,3
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	29	21	-39	-7	32	-82,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 300 miles, lo que representa una reducción de 0,2 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 4,5% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos corrientes en 4,5%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 18,0% y la Deuda Real disminuyó en 17,3% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 82,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 4,2% y la Deuda Real 13,6%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>580</b>	<b>378</b>	<b>236</b>	<b>247</b>	<b>11</b>	<b>4,5</b>	<b>82,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>580</b>	<b>378</b>	<b>236</b>	<b>247</b>	<b>11</b>	<b>4,5</b>	<b>82,3</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	110	110	110	110	0	0,0	36,8
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	74	153	74	77	3	4,2	25,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	389	108	47	52	5	9,8	17,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	7	4	7	3	65,0	2,5
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	1	1	4	4	612,8	1,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ/Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>-3</b>	<b>-18,0</b>	<b>4,2</b>
ESSALUD	0	9	5	0	-4	-96,6	0,1
ONP	0	9	4	4	0	2,6	1,2
SUNAT	4	6	7	8	0	6,7	2,5
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	1	1	0,0	0,3
<b>III. Deuda Real</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>-8</b>	<b>-17,3</b>	<b>13,6</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	17	17	16	12	-4	-22,6	4,1
AFP PROFUTURO	0	0	1	0	0	-51,7	0,1
AFP PRIMA	24	25	30	28	-2	-7,1	9,3
AFP HABITAT	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>625</b>	<b>445</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>-1</b>	<b>-0,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 45 miles en el año 2016 y S/ 41 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA BAJA RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS SE DEBE A QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON ACTIVOS QUE GENEREN RENTA, NO ES UN DISTRITO CON MOVIMIENTO COMERCIAL, LA POBLACION EN SU MAYORIA ES AGRICULTOR.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL SOBREDIMENSIONAMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES SE DEBE A QUE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SON MAYORES A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

EL PROBLEMA DE LA NULA GESTION DE PASIVOS SE HA DEBIDO A QUE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ESE ENTONCES NO HAN PLANIFICADO LOS GASTOS EN FUNCION A SU CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Habana tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Habana en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	47,9	29,8	18,5	16,2	16,0	18,0	20,0	22,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	951,4	262,5	-164,9	-157,0	0,0	20,0	40,0	60,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Habana ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Realizar una evaluación de los saldos financieros en cuenta corriente.	CONTABILIDAD	SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MAYORES A LOS GASTOS	31/12/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Habana, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 0% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	14	16.18	<b>No cumple</b>
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	-156 967.12	<b>No cumple</b>

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

